



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de JUNIO de 2022 - Año 18 - N°665

"Las Malvinas
son argentinas"

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

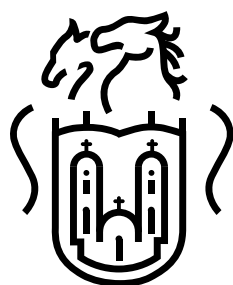
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1°:

Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:

Sra. PARENTÉ ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo:

Sra. ABERASTAIN LUCIANA SOLEDAD

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. BRENDT GISELA VANESA

Pro-Sec. Administrativo:

Sra. RUIZ MARÍA FERNANDA

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA. SERRANODANIOLA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de JUNIO de 2022 - Año 18 - N°665

*“Las Malvinas
son argentinas”*

INDICE

DECRETO 0665-STyPC-2022.....	2
DECRETO 0680-SSP-2022.....	3
DECRETO 0688-SSP-2022.....	4
DECRETO 0689-SSP-2022.....	5
DECRETO 0690-STyPC-2022.....	6
AVISOS	

DECRETO 0665-STyPC-2022
San Luis, 13 de MAYO de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-02160142-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito, mediante la cual se solicita la Compra de DIECISEIS (16) VALLAS Y TREINTA Y DOS (32) CANALIZADORES DE TRANSITO, a fin de ser utilizados para los operativos de tránsito, cortes programados y eventos, cuyas especificaciones técnicas surgen del Formulario de Pedido N° 229 obrante en actuación 2;

Que en actuación 5, interviene Dirección General de Compras y Control del Gasto informando el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 2.439.120,00);

Que en actuación 6 interviene la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario adjuntando informe de Transferencia de Partidas Presupuestarias y en actuación 7 realiza afectación preventiva;

Que en actuación 8, interviene Contaduría informando sobre la modalidad de contratación;

Que en la actuación 18 obra dictamen de Asesoría Letrada;

Que en actuación 20/21 Dirección General de Compras y Control del Gasto agrega Decreto N° 683-SLyT-2016 y Decreto N° 1250-SLyT2016;

Que en la actuación 27 obra nota de Asesoría Letradaraticando el encuadre efectuado en el dictamen agregado en actuación 18, por el que considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021);

Que en actuación 29 interviene Secretaría General Legal y Técnica formulando observaciones a los Pliegos;

Que en actuación 31 Dirección General de Compras y Control del Gasto agrega PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en actuación 38, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 39 adjunta el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, perteneciente a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 04-STyPC-2022;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021). –

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de JUNIO de 2022 - Año 18 - N°665

"Las Malvinas
son argentinas"

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
07	11	16	00	00	00	01	4	30	4	\$ 2.439.120,00

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
07	12	16	00	00	00	01	2	10	4	\$ 920.261,52
07	14	17	51	00	51	01	3	90	4	\$ 1.518.858,48

Art. 3°. - Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 38) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 39), obrantes en el Expediente N° I-02160142-2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 04-STyPC-2022.-

Art. 4°. - Llamar a Licitación Pública N° 04-STyPC-2022 para llevar a cabo la Compra de DIECISEIS (16) VALLAS Y TREINTA Y DOS (32) CANALIZADORES DE TRANSITO, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 2.439.120,00).-

Art. 5°. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 04-STyPC-2022.-

Art. 6°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

07.11.16.00.00.00.01.4.30.4 \$ 2.439.120,00.-

Art. 7°. - Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente decreto. -

Art. 8°. - Ordenar la Publicación de Edictos por el término de ley. -

Art. 9°. - Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Logística y Depósito, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto. -

Art. 10°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Transporte y Prevención Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 11°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTIN GARCIA
SECRETARIO DE TRANSPORTE
Y PREVENCION CIUDADANA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO 0680-SSP-2022
San Luis, 20 de MAYO de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-03170202-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Cloacas y Redes de Agua solicita la ADQUISICIÓN DE TAPAS BOCA DE REGISTRO, para ser utilizadas en el recambio de tapas en distintos puntos de la ciudad, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuación 9 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que es necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente y en actuación 10 realiza Reserva de crédito;

Que en actuación 11 interviene Contaduría;

Que en actuaciones 12/13 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 21-SSP-2022;

Que en actuación 15 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 16 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la

Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. - Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021(3690/2021) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°. - Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	15	01	00	00	00	01	1	30	4	\$ 4.621.000,00

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	11	16	00	01	00	01	3	93	4	\$ 1.621.000,00
09	15	17	51	00	51	01	3	80	4	\$ 3.000.000,00



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de JUNIO de 2022 - Año 18 - N°665

*“Las Malvinas
son argentinas”*

Art. 3°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 13) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 15) obrantes en el Expediente N° I-03170202-2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 21-SSP-2022.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N° 21-SSP-2022, para la ADQUISICIÓN DE TAPAS BOCA DE REGISTRO, para ser utilizadas en el recambio de tapas en distintos puntos de la ciudad, en el marco de las tareas que realiza la Dirección de Cloacas y Redes de Agua, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CUATRO MILLONESSEISCIENTOS VEINTIUN MIL CON 00/100 (\$ 4.621.000,00).-

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 21-SSP-2022.-

Art. 6°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.15.01.00.00.00.01.1.30.4.- \$ 4.621.000,00.-

Art. 8°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO 0688-SSP-2022
San Luis, 23 de MAYO de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-04040141-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Barrido y Lim-

pieza mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE RESIDUOS, necesarias para poder seguir brindando un buen servicio para los vecinos de la ciudad, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido 2022, obrante en actuación 3;

Que en actuación 4 interviene Coordinación General de Logística y en actuación 5 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos;

Que en actuación 7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 8 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 10/11 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 18-SSP-2022;

Que en actuación 14 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021(3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 23 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021(3690/2021) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 11) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 23) obrantes en el Expediente N° I-04040141-2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 18-SSP-2022.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 18-SSP-2022, para la ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE RESIDUOS, destinadas a la Dirección de Barrido y Limpieza, por un presupuesto oficial de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 8.227.760,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 18-SSP-2022.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.11.16.00.01.00.01.3.93.2.9.1.0.- \$ 1.000.000,00.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de JUNIO de 2022 - Año 18 - N°665

"Las Malvinas
son argentinas"

09.13.16.00.00.01.4.40.2.9.1.0.- \$ 500.000,00.-
09.13.17.51.00.51.01.4.40.2.9.1.0.- \$ 1.500.000,00.-
09.14.16.00.00.01.3.93.2.9.1.0.- \$ 5.227.760,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Barrido y Limpieza.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO 0689-SSP-2022
San Luis, 23 de MAYO de 2022

VISTO:

El Expediente N.° I-03310063-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Higiene Urbana y de Espacios Verdes solicita la ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA PLAZAS, destinados a la creación y puesta en valor de espacios públicos, todo ello conforme obra el detalle en el Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 obra intervención Secretaria de Servicios Públicos;

Que en actuación 4 Secretaria de Hacienda toma conocimiento de lo obrado;

Que en actuación 8 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que es necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente y en actuación 9 realiza Reserva de crédito;

Que en actuaciones 10 interviene Contaduría;

Que en actuaciones 11/12 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.° 20-SSP-2022;

Que en actuación 14 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N.° VIII 0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N.° III-0995-2021(3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N.° III0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N.° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-0995-2021(3690/2021) y el Art.6° inc. a) del Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	13	16	00	00	00	01	4	40	4	\$ 6.952.080,90

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	13	16	00	00	00	01	4	40	3	\$ 6.952.080,90
09	13	17	51	00	51	01	4	40	3	\$ 1.080.000,00
09	19	21	51	00	51	01	3	90	2	\$ 2.817.585,90

Art. 3°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) obrantes en el Expediente N° I-03310063-2022, correspondiente a la Licitación Pública N.° 20-SSP-2022.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N.° 20-SSP-2022, para la ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA PLAZAS, que serán destinados a la creación y puesta en valor de espacios públicos del Ejido Municipal por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 9.114.530,00).-

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.° 20-SSP-2022.-

Art. 6°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.13.16.00.00.01.4.40.4.- \$ 9.114.530,00.-

Art. 8°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de JUNIO de 2022 - Año 18 - N°665

*"Las Malvinas
son argentinas"*

creto.-

Art. 9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería, y Dirección de Higiene Urbana y de Espacios Verdes.-

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO 0690-STyPC-2022
San Luis, 23 de MAYO de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-02010164-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito, mediante la cual se solicita la ADQUISICION DE CINCO MIL SETECIENTOS (5.700) KILOGRAMOS DE PINTURA TERMOPLÁSTICA Y DE NOVECIENTOS CINCUENTA (950) KILOGRAMOS DE MICROESFERAS DE VIDRIO Y DOSCIENTOS CUARENTA (240) LITROS DE IMPRIMACIÓN, a fin de ser utilizados para los trabajos de demarcación de sendas peatonales dentro del Ejido Municipal, cuyas especificaciones técnicas surgen del Formulario de Pedido N° 226 obrante en actuación 2;

Que en actuación 5, interviene Dirección General de Compras y Control del Gasto informando el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.128.300,00);

Que en actuación 6 interviene la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario adjuntando informe y en actuación 7 interviene Secretaría de Transporte y Prevención Ciudadana, indicando las partidas a reducir para dar continuidad a la presente contratación;

Que en actuación 8 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario adjunta informe sobre transferencia de partidas presupuestarias y en actuación 9 efectúa reserva de crédito;

Que en actuación 10, toma conocimiento Contaduría;

Que en la actuación 27 Asesoría Letrada adjunta dictamen por el que considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-2008 Art. 6° inc. a)

y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021(3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 38 Dirección General de Compras y Control del Gasto, adjunta PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en actuación 39, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 52, Dirección General de Compras y Control del Gasto agrega el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, perteneciente a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 03-STyPC-2022;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021). -

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
07	11	16	00	00	00	01	4	30	2	\$ 2.128.300,00

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
07	10	17	00	00	00	01	2	10	2	\$ 556.867,00
07	13	16	00	00	00	01	3	99	2	\$ 682.450,00
07	14	17	51	00	51	01	3	90	2	\$ 3980283,00
07	14	17	51	00	51	01	3	90	3	\$ 490.700,00

Art. 3°.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 39) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 52), obrantes en el Expediente N° I-02010164-2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 03-STyPC-2022.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N° 03-STyPC-2022 para llevar a cabo la adquisición de CINCO MIL SETECIENTOS (5.700) KILOGRAMOS DE PINTURA TERMOPLÁSTICA; DE NOVECIENTOS CINCUENTA (950) KILOGRAMOS DE MICROESFERAS DE VIDRIO Y DOSCIENTOS CUARENTA (240) LITROS DE IMPRIMACIÓN, por un presupuesto oficial de DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.128.300,00).



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de JUNIO de 2022 - Año 18 - N°665

“Las Malvinas
son argentinas”

Art. 5°. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03-STyPC-2022.-

Art. 6°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

07.11.16.00.00.00.01.4.30.2 \$ 2.128.300,00.-

Art. 7°. - Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, imtodas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente decreto. -

Art. 8°. - Ordenar la Publicación de Edictos por el término de ley. -

Art. 9°. - Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Logística y Depósito, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto. -

Art. 10°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Transporte y Prevención Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 11°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTIN GARCIA
SECRETARIO DE TRANSPORTE
Y PREVENCIÓN CIUDADANA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de
**TRANSPORTE Y
PREVENCIÓN CIUDADANA**

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 04-STyPC-2022
EXPEDIENTE I-02160142-2022

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE DIECISEIS (16) VALLAS
Y TREINTA Y DOS (32) CANALIZADORES DE TRANSITO**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS
TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100
(\$2.439.120,00)

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 23 DE JUNIO DE 2022 A
LAS 12:30 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS
Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad de
SAN LUIS



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 18-SSP-2022
EXPEDIENTE I-04040141-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE RESIDUOS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS
VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100
(\$ 8.227.760,00)

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 23 DE JUNIO DE 2022 A
LAS 11:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS
Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad de
SAN LUIS



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

03 de JUNIO de 2022 - Año 18 - N°665

*"Las Malvinas
son argentinas"*



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 20-SSP-2022
EXPEDIENTE I-03310063-2022

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES
PARA PLAZAS**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NUEVE MILLONES CIENTO
CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100
(\$ 9.114.530,00)

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 23 DE JUNIO DE 2022 A
LAS 11:30 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS
Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad de
SAN LUIS



Secretaría de
**TRANSPORTE Y PREVENCIÓN
CIUDADANA**

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 03-STYPC-2022
EXPEDIENTE I-02010164-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CIENTO
VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$2.128.300,00).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00
HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS
Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad de
SAN LUIS



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 21-SSP-2022
EXPEDIENTE I-03170202-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TAPAS BOCA DE REGISTRO

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS
VEINTIUN MIL CON 00/100 (\$ 4.621.000,00)

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 23 DE JUNIO DE 2022 A
LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS
Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad de
SAN LUIS

